

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo.

Visto el Acuerdo de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 29 de octubre de 2019, por el que se inicia el procedimiento de tramitación del «III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo», examinado el mismo y la documentación que lo acompaña, y habida cuenta que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía.

Conforme a lo señalado en el apartado quinto del Acuerdo de 16 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, relativo al procedimiento de elaboración y aprobación del Plan, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, por un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Segundo. El texto del referido proyecto quedará expuesto para su general conocimiento en la página web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, así como en la página web de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html.
www.juntadeandalucia.es/aacid/.

Tercero. Las alegaciones que se consideren oportunas se podrán formular en la sede de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, en la sede de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sita en Sevilla, Avenida de la Palmera, 24, en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como telemáticamente a través de la reseñada página web de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Sevilla, 31 de octubre de 2019.- La Secretaria General Técnica, María Inmaculada Fajardo Rivas.